

APRUEBA PROMULGA SEGÚN ACUERDO N° 08
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19.01.2010
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 281 /2010.

RECOLETA,

27 ENE 2010

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4827 de fecha 29.12.2009, el cual aprueba el Presupuesto de Educacion.
- El Acuerdo N° 08 de fecha 19 de Enero del 2010 de Concejo Municipal

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación N° 2 de ingresos y gastos correspondientes al Presupuesto de educación para el año 2010, en los siguientes términos.

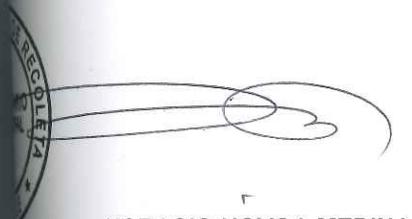
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
05.03.004	Junta Nacional de Jardines Infantiles	117.000
Total (M\$)		117.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
21.03	Otras Remuneraciones	109.950
22.04	Materiales de uso o Consumo	6.650
22.05	Servicios Basicos	400
Total (M\$)		117.000

NOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL VETELIER GONZALEZ
ALCALDESA